

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	CONCEJO MUNICIPAL	Legislar, fiscalizar y normativizar. Formular, regular y aprobar ordenanzas y regulaciones y fiscalizar al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Crnel. Marcelino Maridueña.	90%	80%
2	ALCALDIA	Ejercer el direccionamiento y orientación político – estratégico municipal y la rectoría, control y articulación de sus dependencias, orientados a que el Gobierno Local ofrezca obras y servicios de calidad en todo el territorio cantonal.	90%	85%
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
3	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Planificar, coordinar, articular y controlar los procesos y procedimientos relacionados con el control territorial y la obra pública, con un aprovechamiento óptimo en el manejo de las normativas y los recursos asignados, bajo criterios de eficiencia, eficacia, calidad, con enfoque social, ambiental y de transparencia.	90%	80%
4	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Ejecutar la obra pública de manera eficaz, eficiente y oportuna, sea el mejoramiento de los servicios de infraestructura vial, de espacios verdes, medios alternativos de movilización, parques, equipamientos urbanos y rurales de salud, educacionales, deportivos y más servicios que incidan en la obra pública cantonal.	80%	70%
<b>PROCESOS DESCENTRALIZADOS, DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS</b>				
5	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL	Impulsar la aplicación correcta de las políticas, estrategias y procedimientos de inscripción y registro de los instrumentos y demás documentos que la Ley permite que se inscriban en los Registros de la Propiedad y Mercantil correspondiente y proveer de información veraz y oportuna, certificaciones de acuerdo a la ley.	90%	75%
6	JUNTA CANTNAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	Órgano Operativo, con autonomía administrativa y funcional, que tienen como competencia la protección de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes en el Cantón Crnel. Marcelino Maridueña.	80%	70%
7	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	Ejercer atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las Políticas Públicas de los Consejos Nacionales para la igualdad. Los Consejos de Protección de derechos coordinarán con las entidades, así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos.	80%	60%
8	CUERPO DE BOMBEROS DEL CBCMM	NO	NO APLICA	NO
9	MANCOMUNIDAD CENTRO SUR GUAYAS MMSG	NO	NO APLICA	NO
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
10	SECRETARÍA DE CONCEJO	Articulación de la actividad legislativa y resolutive del Concejo Municipal, así como el apoyo en la gestión del Concejo para la toma de decisiones del ejecutivo cantonal.	90%	80%

11	GESTIÓN ESTRATÉGICA E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	Asesorar y asistir al Alcalde o Alcaldesa, a las Direcciones y Unidades en las distintas acciones, actividades y tareas que implica el Fortalecimiento institucional mediante la Gestión Estratégica e Innovación Institucional	90%	85%
12	PROCURADURÍA SÍNDICA	Brinda asesoramiento legal a la administración y dependencias municipales, encaminado a la correcta aplicación de las disposiciones legales y representar judicialmente a la municipalidad.	90%	80%
13	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ADMINISTRATIVA	Planificar, organizar, dirigir y administrar bajo responsabilidad los bienes del GAD Municipal, potenciando las capacidades de Talento Humano para lograr servicios de eficiencia y eficacia, garantizando la conservación y mantenimiento de bienes y servicios públicos.	90%	80%
14	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	Gestionar, administrar y controlar el uso y aplicación de las normas en el manejo financiero-contable, destinados al desarrollo de los planes, programas y proyectos de la Municipalidad, independientemente de su fuente de financiamiento, de conformidad con la legislación y normatividad vigente; proveer a las máximas autoridades y funcionarios municipales de información financiera oportuna para la toma de decisiones.	90%	74%
<b>LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)</b>			<a href="#">Reporte del GPR</a>	
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			<b>28/04/2023</b>	
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			MENSUAL	
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):</b>			DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL O QUIEN HAGA SUS VECES	
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):</b>			ING. OSWALDO COPA MULLO	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			<a href="mailto:ocopa@municipiomaridueña.gob.ec">ocopa@municipiomaridueña.gob.ec</a>	
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			(04) 2729 321	